



RESOLUCIÓN de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se conceden ayudas en el año 2024 para la creación de Aulas Mentor dependientes del Programa Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

Mediante Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional de 10 de octubre de 2024 (BOE de 19 de octubre), se convocaron ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de nuevas aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la citada Resolución, la Comisión de selección creada de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2.4 de la misma, emite informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada, siguiendo los criterios de evaluación recogidos en el Anexo III de dicha Resolución.

Con fecha 29 de noviembre de 2024, se reunió la Comisión de selección para el estudio y la evaluación de las solicitudes, siguiendo los criterios de evaluación recogidos en el Anexo III de la Resolución de 10 de octubre de 2024, elaboró los listados con la relación de entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales beneficiarias de la concesión y las que han resultado excluidas, levantando acta de aquellas entidades que han obtenido subvención, con indicación de lugares y cuantías concedidas para la creación de cada una de las Aulas Mentor, el NIF del beneficiario, que percibirán la ayuda establecida en el apartado primero de esta Resolución.

De acuerdo con la competencia establecida en el artículo 9 de la Resolución de 10 de octubre de 2024 anteriormente citada, el órgano instructor a la vista del expediente y el informe de la comisión, según acta emitida con fecha 29 de noviembre, y una vez examinados ambos, con fecha 3 de diciembre de 2024 formula Propuesta de Resolución, que ha elevado ante esta Secretaría General de Formación Profesional, como órgano concedente.

Una vez concluido dicho trámite y examinada la Propuesta de Resolución, esta Secretaría General de Formación Profesional ha resuelto:

Primero. - Conceder 213 ayudas para la creación de Aulas Mentor por importe de 4.000,00 € cada una a las entidades que figuran en el ANEXO I de esta Resolución.

Segundo. - El importe de las subvenciones concedidas asciende a un total de 852.000,00 euros, que se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.50.05.32TA.46250 de presupuesto de gastos del departamento para el año 2024.

Tercero. - De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 9.2 de la convocatoria, en la página www.aulamentor.es y en la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes se publicarán aquellas otras entidades que habiéndose presentado a la presente convocatoria han sido denegadas o excluidas, con indicación del motivo de exclusión y la lista de beneficiarios, surtiendo los efectos de notificación practicada.



Cuarto.- A los fondos distribuidos les será de aplicación lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como lo establecido en la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley 29/1988, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, computándose ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Firmado electrónicamente en Madrid a día de la fecha
La Secretaria General de Formación Profesional

Esther Monterrubio Ariznabarreta
P.D. Orden EFP/43/2021, de 21 de enero (BOE del 26)



ANEXO I

LISTADO DE ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES Y ENTIDADES PÚBLICAS DEPENDIENTES DE ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS. CREACIÓN AULAS MENTOR 2024

Resolución de 10 de octubre de 2024 de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas en el año 2024 para la creación de Aulas Mentor dependientes del Programa Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

N	PUNTUACIÓN TOTAL	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	NOMBRE DEL AULA	DOMICILIO DEL AULA	C.P.DEL AULA	LOCALIDAD DEL AULA	PROVINCIA DEL AULA	COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL AULA	CUANTIA
1	17,75	AJUNTAMENT DE SANT CELONI	P0820100F	Aula Mentor Sant Celoni	C/Montserrat, 28	8470	Sant Celoni	Barcelona	Cataluña	4000,00€
2	17,5	AJUNTAMENT DE XÀTIVA	P4614700E	Aula Mentor Xàtiva	C/ Montcada, 14 - Casa de la Joventut	46800	Xàtiva	Valencia	Comunitat Valenciana	4000,00€
3	17,25	MANCOMUNIDAD VALLES PASIEGOS	P3900569I	Aula Valles Pasiegos - 10 - Liérganes	Camino Real nº1. Liérganes	39722	Liérganes	Cantabria	Cantabria	4000,00€
4	17	AYUNTAMIENTO DE TARIFA	P1103500C	AULA MENTOR FOMENTO-AYUNTAMIENTO DE TARIFA	CALZADILLA DE TELLEZ S/N	11380	Tarifa	Cádiz	Andalucía	4000,00€
5	16,75	MANCOMUNIDAD VALLES PASIEGOS	P3900569I	Aula Valles Pasiegos 1- Villacarriedo	Plaza Jacobo Roldan - 2º Planta Agencia Desarrollo Comarcal	39640	Villacarriedo	Cantabria	Cantabria	4000,00€
6	16,75	MANCOMUNIDAD VALLES PASIEGOS	P3900569I	Aula Valles Pasiegos 2 - Penagos	Barrio La Helguera, 6	39627	Penagos	Cantabria	Cantabria	4000,00€
7	16,75	MANCOMUNIDAD VALLES PASIEGOS	P3900569I	Aula Valles Pasiegos 3 - Castañeda	Barrio Pomaluengo s/n	39660	Castañeda	Cantabria	Cantabria	4000,00€



N	PUNTUACIÓN TOTAL	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	NOMBRE DEL AULA	DOMICILIO DEL AULA	C.P.DEL AULA	LOCALIDAD DEL AULA	PROVINCIA DEL AULA	COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL AULA	CUANTIA
113	12	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	P0601100A	ALMENDRALEJO MERCADO	PLAZA DEL MERCADO	6200	Almendralejo	Badajoz	Extremadura	4000,00€
114	12	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	P0601100A	ALMENDRALEJO CÍVICO I	CALLE MÉRIDA	6200	Almendralejo	Badajoz	Extremadura	4000,00€
115	12	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	P0601100A	ALMENDRALEJO CULTURA	PASEO DE LOS PADRES S/N	6200	Almendralejo	Badajoz	Extremadura	4000,00€
116	12	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	P0601100A	ALMENDRALEJO CIVICO II	CALLE MOLINETA S/N	6200	Almendralejo	Badajoz	Extremadura	4000,00€
117	12	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	P0601100A	ALMENDRALEJO SOCIAL	AVENIDA VISTAHERMOSA S/N	6200	Almendralejo	Badajoz	Extremadura	4000,00€
118	12	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO	Q2900677B	MENTOR TABACALERA	CONCEJAL MUÑOZ CERVAN, 3 MÓDULO 5	29004	Málaga	Málaga	Andalucía	4000,00€
119	12	AYUNTAMIENTO DE MACAEL	P0406200F	AULA MENTOR MACAEL EMPRENDEDORA	CARRETERA OLULA DEL RÍO MACAEL, KM 1,7	4867	Macael	Almería	Andalucía	4000,00€
120	12	AYUNTAMIENTO DE LA CODOSERA	P0603700F	Aula Mentor La Codosera	Plaza Ejido Luz 1	6518	Codosera, La	Badajoz	Extremadura	4000,00€
121	12	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	P2800900I	AYUNTAMIENTO DE ALGETE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1	28110	Algete	Madrid	Madrid, Comunidad de	4000,00€
122	11,75	AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	P2300200I	AULA MENTOR ALCALA LA REAL SUR	Cruz del Coto 17. Edificio Joven	23680	Alcalá la Real	Jaén	Andalucía	4000,00€
123	11,75	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	AULA MENTOR SEVILLA NORTE	AVENIDA DE LOS TRABAJADORES INMIGRANTES, S/N	41008	Sevilla	Sevilla	Andalucía	4000,00€